



## CONVOCATORIA

**La Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Secretaría Académica extiende a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales la Convocatoria: Beca Académica 2024-1**

### PROPÓSITO

Brindar a los estudiantes de la FCN un apoyo económico con el fin de que mejoren su trayectoria académica y finalicen sus estudios en tiempo y forma, así como reconocer su labor. Se solicita que sólo aquellos alumnos que realmente requieran este apoyo realicen los trámites de solicitud de beca.

### I. CANDIDATOS

Estudiantes que hayan estado inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN durante el ciclo 2023-2 y se inscriban al semestre 2024-1, que tengan un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) y que no tengan NA a lo largo de su trayectoria académica. Es requisito indispensable que el estudiante haya cursado materias durante el ciclo 2023-2 y esté cursando materias durante el ciclo 2024-1. No aplica a estudiantes inscritos al primer semestre en el periodo 2024-1 y egresados.

### II. MONTO AUTORIZADO PARA CADA BECA (CONFORME LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)

Se dará un apoyo total de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en cuatro pagos iguales de \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos a lo largo del semestre o en un pago único al finalizar el mismo. Se otorgarán únicamente 25 apoyos económicos.

### III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS SOLICITANTES

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN.
2. Cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción del ciclo escolar 2024-1.
3. No recibir otro tipo de apoyo o beca; ya sea de proyecto, otro tipo de beca de la Universidad o descuento por desempeño académico en la reinscripción, beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa.
4. Ser alumno regular (no tener adeudo de materias de semestres anteriores).
5. Tener promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
6. No tener NA en su historial académico.
7. Tener activo el correo institucional. En caso de no tenerlo, puedes solicitarlo en <https://comunidad.uaq.mx:8011/email/>



## CONVOCATORIA

8. Haber cumplido con mínimo dos tutorías, durante el semestre 2023-2, las cuales deben de haber sido registradas en el SIPIT. Dando preferencia a los y las que hayan recibido y registrados tres tutorías.
9. Haber enviado la documentación solicitada (ver apartado IV y V) en el periodo y la fecha estipulada en la presente convocatoria a través del correo institucional.
10. Contar con una cuenta bancaria vigente a nombre del o la estudiante que vaya a solicitar el apoyo económico. Sólo aquellos y aquellas estudiantes seleccionados para recibir el apoyo económico deberán presentar el estado de cuenta dónde se pueda ver: Número de cuenta, Institución bancaria, Nombre del titular y Clabe interbancaria.

#### **IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA SOLICITUD DE LA BECA**

1. Carta de solicitud en formato libre dirigida al Comité de Becas de la FCN, en dónde se explicará brevemente los motivos, y se aceptarán los requisitos de la presente convocatoria y los resultados. Debe estar firmada con tinta azul y contar con los siguientes datos: nombre completo del solicitante, número de expediente, número de celular, correo institucional, CURP y RFC. Descarga tu CURP en: <https://www.gob.mx/curp/>
2. Kardex académico que incluya el periodo 2023-2.

#### **V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

1. Enviar los documentos escaneados en formato electrónico PDF. Deben venir en el orden que se solicitan y en un solo archivo.
2. El documento PDF debe ser nombrado con el nombre completo del o la solicitante, y enviarlo al correo de [becas.fcn@uaq.mx](mailto:becas.fcn@uaq.mx)
3. Colocar en el asunto del correo "ACADÉMICA 2024-1"; y en el cuerpo del correo escribir: nombre completo del solicitante, CURP, expediente, licenciatura, número de celular y correo institucional.
4. **NO SE ACEPTARÁ SOLICITUDES SI NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA.**
5. Fecha de recepción: del 8 de enero al 6 de febrero 2024. No se aceptarán documentación fuera del periodo de recepción.
6. Los resultados se publicarán el 12 de febrero de 2024 en la página <https://fcn.uaq.mx/index.php/alumno/becas>



## CONVOCATORIA

### **VI. CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA OTORGAR LAS BECAS**

1. Entregar la documentación completa y en las condiciones solicitadas, en las fechas señaladas en la convocatoria.
2. Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria.
3. No haber solicitado baja temporal durante el ciclo 2023-2.

### **VII. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN INAPELABLES**